



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 031/2010 ESCRITURA DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR ARQUITECTO FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR MARBE S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA MAUCHY OTILIA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil diez, ante mí Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder General, el señor Arquitecto **FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía **CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR MARBE S.A.**, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión arquitecto y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza



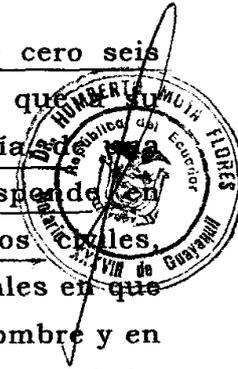


Consultado de esta Escritura Pública de Poder General, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sevase insertar y autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, una en la que conste la de PODER GENERAL, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Poder General, el señor Arquitecto **FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía **CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR MARBE S.A.**, de conformidad a la copia del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos de esta escritura pública se la podrá denominar simplemente como "**LA PODERDANTE**". **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El señor Arquitecto **FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía **CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR MARBE S.A.**, libre y voluntariamente declara que es su voluntad mediante esta escritura instituir en calidad de Apoderada General a la señora **MARÍA MAUCHY OTILIA**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la



Dr. HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO

cédula de ciudadanía número Cero nueve cero seis
cero cuatro nueve uno ocho-cuatro, para que
nombre y en representación de la compañía
manera amplia y suficiente como corresponde en
derecho lo represente en todos los actos
mercantiles, societarios, tributarios, judiciales en que
se requiera su presencia, podrá actuar a nombre y en
representación de LA PODERDANTE, para abrir,
cobrar, cerrar, administrar, invertir, ceder dinero,
pólizas, cuentas corrientes, de ahorros y títulos
valores; queda autorizada además a comprar, vender,
alquilar, permutar, hipotecar, gravar bienes muebles
e inmuebles, cobrar cánones de arrendamiento; para
que me represente ante cualquier persona natural o
jurídica, Bancos, entidades o Corporaciones
Financieras, ante cualquier Autoridad Pública o
Privada, Notarías Públicas, etc., a fin de poder
realizar cualquier diligencia y firmar cualquier
documento que se requiera; en fin faculto a mi
apoderada para que haga uso de este Poder General y
no quede insuficiente por falta de cláusula especiales;
para el cumplimiento de este Poder General la señora
MARÍA MAUCHY OTILIA queda autorizada hacer
depósitos a la vista o a plazo, retirarlos, firmar, girar,
aceptar y endosar pagares y letras de cambio y
realizar con las mismas operaciones de descuentos,
endosar por valor recibido en cobranzas o garantías,
pagares, letras de cambio o cualquier otro título de





crédito o efecto de comercio; De igual manera la Apoderada, podrá comparecer y, realizar cualquier acto en el Gobierno Provincial del Guayas y al Poder General en el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, así como en el Servicios de Rentas Internas (RUC), y a retirar o cobrar cualquier valor o derecho que le corresponda por cualquier concepto, pudiendo suscribir y presentar todos cuantos documentos que le sean exigidos por dicha institución; Podrá presentar y suscribir toda documentación requerida para cobrar cualquier valor en cualquier otra institución de Derecho Público o de Derecho Privado, y comparecer ante cualquier autoridad judicial o administrativa de la República del Ecuador, para que pueda presentar demandas judiciales o extrajudiciales, contratar él o los Abogados que sean necesarios en defensa de los intereses del Poderdante y en general para que pueda celebrar toda clase de actos y contratos y pueda celebrar y contraer todo tipo de obligaciones de dar, hacer o no hacer y pueda comprometer los bienes de mi representada a cualquier título, sin limitación o restricción de ninguna índole en cualquier tiempo. El presente Poder General es suficiente para el ejercicio del Mandato que aquí se constituye, sin necesidad de exhibir ningún otro documento. La Apoderada queda investida de las más amplias facultades para el cumplimiento del encargo referido, sin que, por

CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR "MARBE" S.A.

Guayaquil, 20 de noviembre de 2006

Sr. Arq.
Frey Roberto Martínez Alvarado
Ciudad.-

De mis consideraciones:

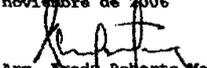
Cómpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Constructora Martínez-Béjar "Marbe" S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de volver a elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, y cuyo nombramiento anterior fue inscrito de folio 113.972, Registro Mercantil # 26.702, Repertorio # 36.902, el 19 de octubre del 2001.

Son sus atribuciones y deberes: a) Ejercer la Representación Legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, de manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.- b) Administrar los negocios de la Compañía.- c) Manejar sus fondos, abrir y mantener cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda clase, recibir, comprar, vender, realizar en fin cualquier operación, acto o contrato, firmarlo conjuntamente con el Presidente.- d) Convocar a reuniones de Junta General de Accionista.- e) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los títulos de las acciones.- f) Presentar conjuntamente con su informe el balance anual de Pérdidas y Ganancias, la proforma de distribución de utilidades o dividendos e informar sobre la marcha económica de la Compañía.- g) Cuidar bajo su responsabilidad que se lleven adecuadamente los libros de Contabilidad, así como los demás libros exigidos por la Ley.- h) Conferir poderes generales previa resolución de Junta General, así como la procuración judicial cuando fuere necesaria.- i) Presentar proyectos de Reglamentación de los presentes estatutos para aprobación de la Junta General.- y, j) Ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes que le corresponden en razón de sus funciones, conforme a sus Estatutos Sociales, a las resoluciones de Junta General y a las disposiciones de la Ley de Compañías.- La Constructora Martínez-Béjar "Marbe" S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini el 20 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de septiembre de 1996 de fojas 20.191, número 2.344 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 27.691 del Repertorio y aumentó su capital en Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 02 de marzo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de marzo del 2000, de fojas 4.233 a 4.241, número 518 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.160 del Repertorio.

Ateptamente,


Olimpia Mauchi
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MARTINEZ-BEJAR "MARBE" S.A.. Según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil 20 de noviembre de 2006


Arq. Frey Roberto Martínez Alvarado
C.I. 098796549
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: Urbanización Olímpus Solar 29



NUMERO DE REPERTORIO: 57.854
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:55



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Noviembre del dos mil seis queda
decreto el Nominamiento de Gerente General, de la Compañía
CONSTRUCTORA MARTINEZ - BEJAR "MARBE" S.A., a favor
de **FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO**, a foja 130.833,
Registro Mercantil número 23.389.

ORDEN: 57854
LEGAL: Fátima García Plaza
ALMABUENDE: Carlos Lucha
ANOTACION: RAZON: Práctica Doyne

9.30
RECORADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

FATIMA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO - V.L. IDENTIFICACION Y CENSALACION

CENSADE "COMARANKA" No. 090709664-9
 MARTINEZ ALVARADO FERRER ROBERTO

16 "KINCH" 1963

GUAYAS/QUAKORREL/CARRERA /CONCE

LIN. 006-1 0076 04343

GUAYAS/ GUAYAS/

CHISO /CONCEPCION/ 1963

Robert



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL
 CERTIFICADO DE
 ELECCIONES

003-0002

MARTINEZ ALVARADO FERRER ROBERTO



IDENTIFICACION	SECRETARIA
CATEGORIA	GUCA MARIA BELLA MUCI
TITULO	ARQUITECTO
ALFONSO MATEOS	PROFESOR
2007	
CURTACURIA	
10/11/2009	
FORMA DE COMPROBACION	
PORTADA	
	PULGAR BENECHO

CUADRO (A):

Este documento certifica que usted
sufrió en las Elecciones Generales
2009

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 090404918-4

NOMBRE Y APELLIDOS: MARIANITA OTTEGA MORA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: ...
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: ...
 LUGAR DE NACIMIENTO: ...
 FECHA DE NACIMIENTO: 0140 00437 F
 R.F.C. CIVIL: ... SEXO: F
 EL DRO. SANTA ROSA
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO DEL PADRE: ... 1958

[Firma manuscrita]
 FRENTE REGISTRADO




ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 ESTUDIANTE
 E433914242
 IND. DACT.
 PROF. OCUP.
 ELSA YACUAY
 23/09/2004
 1571008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION
 EL DRO. ...
 100-0410
 MARIANITA OTTEGA MORA
 CANTON TANGUI





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991385435001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAR MARBE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ ALVARADO FREDY ROBERTO
CONTADOR: MARTINEZ HINJOSA TOMAS ANSELMO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 28/08/1998
FEC. INSCRIPCION: 17/10/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/08/2009



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

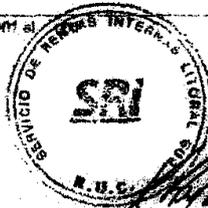
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Condado: GUAYAQUIL Parroquia: TANGUI Ciudadela: COLINAS DE LOS CEBOS Número:
 SOLAR 72 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO ALEMAN Telefono Domicilio: 042351641 Email:
 hofhe_ror@telcel.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



FRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: EEJC060206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE PAZ 1408 2009

Página 1 de 2

DISTRIBUCION DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

RUC: 0992439289001

RACION SOCIAL: PROYECTOS INMOBILIARIOS EMEBOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 18/01/2006
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALOQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUIL Parroquia: TARDUJI Calle: JOSE ALVEDRA TANA Número: 330
Intersección: JUAN ROLANDO COELLO Manzana: 291 Edificio: EMPAQRAN Telefono Trabajo: 042296169 Telefono
Trabajo: 042296355 Fax: 042296600 Telefono Trabajo: 042295800

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ucual: JMS7021069 Lugar de emisión: GUAYACUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTO OBRERA (WTC) Fecha y hora: 09/02/2007 09:02:07

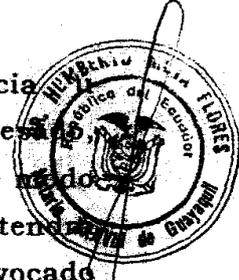


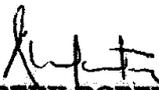
Javier Manríquez Rojas Yumbay
DELEGADO DEL R.U.C. I
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

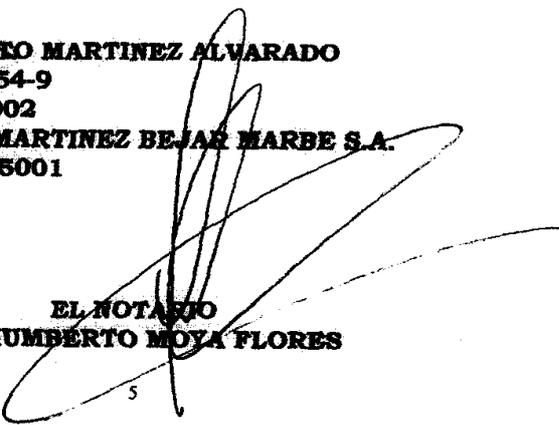


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ningún caso se pueda alegar insuficiencia o oscuridad, pues, aún en lo que no quedara expresado queda autorizado el Apoderado para cobrar del modo que más conveniente le parezca; y, se mantendrá vigente en tanto que no sea expresamente revocado por el Poderdante o renunciado por la Apoderada. Quedando autorizada a suscribir toda clase de documentos públicos y privados que sean necesarios. Anteponga y agregue usted señor Notario sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la completa y perfecta validez de este Poder General.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo notario. Doy fe.-




ARQ. FREDY ROBERTO MARTINEZ ALVARADO
Ced. U. No. 090709654-9
Cert. Vet. No. 083-0002
p. CONSTRUCTORA MARTINEZ BEJAE MARBE S.A.
RUC. No. 0991365435001

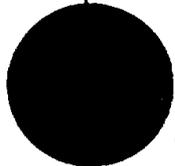

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMA

GUAYAQUIL, 23 DE FEBRERO DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name of the notary.